



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
RIONEGRO, ANTIOQUÍA.**

SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ

DEMANDADO: ANTONIO OROZCO HENAO

RADICADO: 056153103001-2017-00152-00

AUTO (I) No. 377 aprueba avalúo fija fecha

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se declara aprobado el avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 020-111158 de propiedad del accionado ANTONIO MARIA OROZCO HENAO, toda vez que el dictamen rendido por el perito evaluador LUCAS ALBEIRO MUÑOZ CORREA no fue objetado, como tampoco fue materia de aclaración ni complementación a instancia de las partes.

De otro lado, acorde con la solicitud elevada por la parte actora, se procede a señalar el próximo **viernes diecinueve (19) de Agosto de dos mil veintidós (2022) a las diez (10:00) de la mañana para llevar a efecto la diligencia de remate sobre siguiente inmueble** que a continuación se identifica:

UN LOTE DE TERRENO, con casa de habitación, demás mejoras y anexidades de 2 hectáreas extensión, situado en el municipio de Guarne- Antioquia, vereda Piedras Blancas, cuyos linderos son: De un mojón a otro, clavados en el cabezote de las Vegas; o sea en la parte más alta de esta, en extensión de 21.00 metros; por un costado para arriba a lindes con la hijuela destinada en común al pasivo de algunos herederos, hasta el mojón ene le camino que gira para San Vicente; por este camino en la misma dirección hacia San Vicente y en extensión de 57.00 metros, hasta el límite de la hijuela adjudicada a Pastor Noreña, donde esta

clavado otro mojón con este para abajo al primer mojón de partida. Este lote tiene un área de 20.000 M2

El avalúo del bien inmueble objeto de subasta es la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.LC. (\$1.184.127.940.oo)**

- Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%, consignación que deberá realizarse en el BANCO AGARARIO DE COLOMBIA, sucursal Rionegro Centro Comercial San Nicolás a órdenes de este despacho en la cuenta 056152021001.
- Interviene como secuestre la señora FANNY DEL SOCORRO LOPERA PALACIO, quien se localiza en teléfono 4428443 y 3217925697 y en la carrera 70 No. 81-128 de la ciudad de Medellín Antioquia.
- La parte actora allegará los correspondientes certificados de tradición con fecha de expedición dentro del mes anterior a la fecha señalada para la subasta.
- Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo EL COLOMBIANO, O en la radiodifusora local, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de celebración de la diligencia, indicándose que la audiencia se celebrará en forma virtual a través de la plataforma LIFE SIZE y las posturas deberán ser allegadas al correo electrónico rioj01ccto@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales deberán presentarse con indicación del postor y la oferta que realiza, agregando copia del depósito judicial realizado en debida forma.
- Link de acceso a la sesión de audiencia <https://call.lifesizecloud.com/14794004> numeral 4.2 de la circular PCSJC21-26 **publicaciones del remate virtual.**
- Postores e intervinientes tendrán presentes las directrices contenidas en la circular PCSJC21-26 , expedida por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

- La elaboración y publicación del aviso de Remate, está a cargo de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

**HENRY SALDARRIAGA DUARTE
JUEZ (E)**

Firmado Por:

**Henry Saldarriaga Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Rionegro - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**86b22f36054d830c9478fe68edde4eb7c98a2e43167c313671327d019aa17
604**

Documento generado en 07/06/2022 01:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>